



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00122

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 27 ABR 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01787780-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante dichas actuaciones, la Dirección Ejecutiva de Función Pública eleva el proyecto de reglamento correspondiente al "Régimen de Selección para el Ingreso a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz", para las categorías iniciales del Tramo de Ejecución de cada agrupamiento del Personal Permanente, ante la necesidad de contar con una regulación que estructure dicho procedimiento.

Que la Ley N° 9.286 "Estatuto y Escalafón del Personal de Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe" establece en su Anexo I - Capítulo II, que el ingreso a la Función Pública se hará previa acreditación de idoneidad y cumplimentando los demás requisitos indispensables.

Que el Anexo II de la norma citada, establece en su Capítulo II, que el Ingreso al Escalafón sólo tendrá lugar a través de concursos abiertos y que el personal ingresará al Tramo de Ejecución en la categoría inicial de cada agrupamiento. Por su parte, el Capítulo XIII instituye el Régimen de Concursos.

Que la reglamentación respectiva debe estructurarse sobre los cimientos normativos determinados por la Ley N° 9.286.

Que, asimismo, es importante contar con un instrumento legal que fije en forma clara y expresa las reglas a las cuales debe someterse un proceso de selección de aspirantes a ingreso como Personal Permanente al municipio, respetando los principios que sustentan el régimen de concurso abierto: igualdad de oportunidades, transparencia en el proceso y meritución.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de emitir el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Apruébese el Régimen de Selección para el Ingreso a la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, el cual como Anexo integra el presente Decreto.

Art. 2°: Déjese sin efecto el Decreto D.M.M. N° 00023/09.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

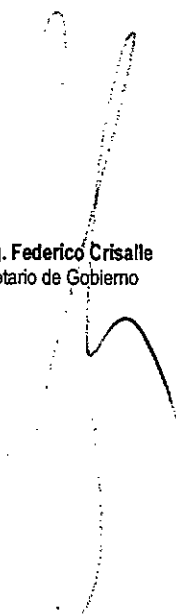
2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

00122

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

Art. 3°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

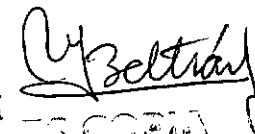
Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dese al DMM y RM.


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación